

DIPUTACIONES FORALES DE BIZKAIA I GIPUZKOA

Listado de deudores

Con fecha de 30-9-2016 se ha procedido a la publicación, en las sedes electrónicas de Bizkaia (<http://bizkaia.eus>) y de Gipuzkoa (<https://www.gfaegoitza.eus/>), de los listados de deudores a que se refieren la NF Bizkaia 2/2005 art.94 ter y la NF Gipuzkoa 2/2005 art.92 ter respectivamente.

La situación reflejada es la existente a 31-3-2016, con independencia de cuál sea la cantidad efectivamente debida a la fecha de publicación.

OF Bizkaia 1633/2016, BOTHB 23-9-16.

OF Gipuzkoa 448/2016, BOTHG 23-9-16.

DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA

Pagos fraccionados en el IRPF de socios de sociedades civiles

Los socios de sociedades civiles que tributan por el régimen general del IS, no tienen la obligación de practicar los pagos fraccionados de los rendimientos de actividades económicas de IRPF obtenidos en Araba.

DF Araba 65/2016, BOTHA 14-10-16.

Listado de deudores

Con fecha de 30-9-2016 se ha procedido a la publicación, en la página web de la Diputación Foral de Álava (<http://www.araba.eus>), del listado de deudores a que se refiere la NF Álava 6/2005 art.92 ter.

La situación reflejada es la existente a 31-3-2016, sin que la publicación del listado resulte afectada por las actuaciones realizadas por el deudor con posterioridad a dicha fecha de referencia, en orden al pago de las deudas y sanciones incluidas en el mismo.

Acuerdo Álava 618/2016, BOTHA 30-9-16.

DIPUTACIÓN FORAL DE NAVARRA

Modificación del modelo 136 de IRPF

Con el objetivo de facilitar al contribuyente la presentación de la declaración del gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas, con efectos a partir del 15-10-2016, se modifica la OF Navarra 105/2013 y se habilita la presentación telemática mediante formulario del modelo 136.

OF Navarra 125/2016, BON 14-10-16.

Impuesto sobre Sociedades

Modificación del régimen tributario de determinados clubes deportivos

Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1-1-2016, se modifica parcialmente la LF Navarra 24/1996, Ley Foral del IS, para ejecutar la decisión de la Comisión Europea que obliga a modificar el régimen de las entidades parcialmente exentas en Navarra. De este modo, no van a poder acogerse a él los clubes deportivos y demás entidades sin ánimo de lucro que participen en competiciones oficiales de carácter profesional y tampoco van a poder disfrutar de la aplicación de un tipo preferente.

LF Navarra 13/2016, BON 3-10-16.